**N° 4**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Volio, Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Jiménez, Retana, Bejarano, Soto, Fernández, Trejos y Odio.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Carlos Luis Méndez Mora a su favor, el de Adela Araya Rojas en favor de Aurora Araya Rojas, y el de Julio César Rivera Galeas en favor de Omar Miguel Rivera Peña, por haber informado las autoridades respectivas que esas personas que se hallaban detenidas, fueron puestas en libertad.